

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21751 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- En el procedimiento concursal voluntario y ordinario número 0000084/2017 A, referente entre otros a los concursados Codigel, S.L., J. Albo Fish, S.L., y Alcapesa, S.L., con CIF B50593854, B50886399 y B50785955 respectivamente, por Auto de fecha 13 de mayo de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 13 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190027440-1